

LA FÉ,

PERIÓDICO MONARQUICO.

Este periódico se publica todos los días, excepto los festivos. Los pedidos se dirigirán á la Administracion de LA FÉ, Luna, 40, principal, al Sr. D. Nicolás García Sierra, y los asuntos de redaccion al mismo punto.—No se devuelven los manuscritos que se remitan á la redaccion sino en casos muy especiales.—Las renovaciones deben hacerse oportunamente para no sufrir retraso en el recibo del periódico.

SUSCRIPCIONES. En Madrid, 6 rs. al mes. —En Provincias, 24 trimestre, 44 semestre, y 84 año, por libranza: por comisionado, 28, 52 y 100 respectivamente.—En Cuba y Puerto Rico, 80 rs. semestre.—Filipinas, 100.—Extranjero, 10 francos trimestre. Anuncios y comunicados, á precios convencionales. No se sirve suscripcion que no esté pagada.

PARTE OFICIAL.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

Presidencia.—Real decreto declarando mal formada una competencia suscitada entre la Sala de lo civil de la Audiencia de Barcelona y el gobernador de la provincia de Gerona.

Guerra.—Real orden resolviendo que no proceda la admision de una demanda deducida en nombre de doña A. T. y B., con la pretension de que se revoque la real orden expedida por dicho ministerio en 17 de Abril último, negando á la interesada la trasmision de pension que pretendia.

Hacienda.—Real orden disponiendo se recomiende á todas las autoridades, empleados de aduanas y resguardos el estricto cumplimiento de las prohibiciones establecidas con el fin de impedir el contagio que sufren los viñedos extranjeros, producidos por el phylloxera vastatrix.

Fomento.—Real orden concediendo al ayuntamiento de Cangas de Tineo una subvencion de fondos del Estado, para terminar las obras del edificio construido á sus expensas con destino á escuelas públicas.

—Otra declarando que las disposiciones contenidas en los artículos 5.º y 9.º del decreto de 29 de Diciembre de 1868 no derogaron ni modificaron los artículos 45, 46, 49 y 51 de la ley de 3 de Agosto de 1866, que reconocen el derecho del dueño del suelo sobre las aguas subterráneas existentes en su propiedad.

Gracia y Justicia.—Resoluciones adoptadas por este ministerio en el personal del ministerio fiscal de las Audiencias, en la fecha que se expresa.

CÓRTESES.

SENADO.

Extracto de la sesion celebrada el dia 6 de Diciembre de 1876.

PRESIDENCIA DEL EXCELENTÍSIMO SEÑOR MARQUÉS DE BARZANALLANA.

Abierta á las tres, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

Se procedió al nombramiento de la comision que ha de acompañar á la última morada el cadáver del Excmo. Sr. D. Manuel Cantero.

El Sr. SANCHEZ (D. E.) leyó el dictámen de la comision sobre amortizacion de la Deuda.

El Sr. LOPEZ DÓRIGA usó de la palabra, pidiendo reformas respecto á las disposiciones de la ley de Aduanas.

El señor ministro de HACIENDA le contestó.

El señor marqués de CÁCERES preguntó si el ministro de Fomento habia tenido tiempo para reglamentar el derecho de asociacion de las clases obreras.

El señor ministro de FOMENTO contestó que daria su asentimiento al proyecto que presentase el señor marqués de Cáceres.

Se leyó un dictámen elevando á leyes del reino los decretos del ministerio de la Gobernacion.

El señor marqués de la HABANA reclamó contra el extracto de la sesion del Senado, en el que advierte irregularidades.

El señor ministro de FOMENTO, en nombre del gobierno, dijo que procuraria complacer al señor marqués de la Habana.

El Sr. TARAVILLA leyó un proyecto de ley relativo al ferro-carril de Salamanca á la frontera de Portugal.

Despues de leído otro proyecto excluyendo de la venta de bienes los pertenecientes á las Escuelas Pías, se pasó á la órden del dia, que era el dictámen reformando la ley de ensanche de 1864, usando de la palabra en contra el señor marqués de Ministrol.

Se pasó á la discusion por artículos, aprobándose del 1.º al 8.º casi sin discusion. Sobre el 9.º habló el señor marqués de Ministrol, en lo referente á alcantarillas, aceras y alumbrado, contestándole el Sr. Silvela, de la comision, y usando brevemente de la palabra el conde de Irazzo; siendo aprobado por fin el artículo, así como el 10, sin discusion.

El art. 11 tambien quedó aprobado, despues de algun debate entre los señores marqués de Ministrol, ministro de Fomento, Paz y ministro de Hacienda.

Sucesivamente y con escaso debate fueron aprobados los artículos 12 al 23 y último, levantándose la sesion á las seis y cuarto.

CONGRESO.

Extracto de la sesion del dia 6 de Diciembre de 1876.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ELDUAYEN, VICEPRESIDENTE.

Abierta á las tres menos cuarto, se leyó y fué aprobada el acta de la sesion anterior.

El Sr. VIVAR presenta una exposicion.

El Sr. CASTELLARNAU apoya una proposicion incidental para que se pueda construir un ramal de linea férrea de Lérida á otro punto de aquella provincia.

Fué tomada en consideracion.

El señor conde de TORREORGAS apoya otra proposicion para que pueda construirse una linea férrea de Segovia á un punto de la linea del Norte.

Fué tomada en consideracion.

El Sr. PUIG Y LLAGOSTERA apoya su proposicion de ley pidiendo sean irremisiblemente fusilados los que incurran en el delito de conspiracion y sedicion.

Voy á leer, dice, lo que manifestó un dia en este mismo sitio un gigante de la palabra. (Lee unos párrafos de un documento parlamentario, en que se dice que en este país no hay más que conspirados y conspiradores, contra los cuales no existe más recurso que la pena de muerte, que debe conmutarse raras veces por otra, ó en contadas excepciones indultarse.) Pues yo, continúa, pido solamente que no haya indulto, que sea irremisiblemente fusilado aquel que conspira.

Aquello decia un ilustre hombre, el Sr. Salmeron y Alonso, desde allí señalando al banco azul; esto dijo, señores, el apóstol de la democracia. Mi proposicion es un anatema contra todos los conspiradores, y ante el mal efecto que ha causado en el país, podria suponerse que me la ha inspirado una profunda ignorancia ó una inconcebible osadía. No puedo ser osado yo ante la representacion legal del país: yo, individuo de esa representacion legal.

No me la ha inspirado la ignorancia, y voy á probarlo. La proposicion podrá ser antipática, pero es clara. (Risas.) Va dirigida principalmente contra el arte de conspirar, contra los conspiradores que se pasean libremente acechando el momento de perturbar el órden. Hagamos imposibles á uno y á otros.

Yo declaro que he conspirado y que conspiraré cuando en el banco azul se practiquen ideas antisociales que pueden perder á la patria.

Mi proposicion está inspirada en un gran espíritu de conservacion y disciplina: es social, es cristiana, es civilizadora, y acabará con los conspiradores. ¡Cuántas lágrimas hacen verter, y necesario sería que murieran ahogados entre ellas, si un conspirador de oficio mereciera morir entre lágrimas! (Bien, bien.)

Es necesario que esa gente no exponga la vida de los demás, ocultando la suya de los peligros. Es necesario que la moralidad se imponga á sablazos. Si viniese un dictador, ¿qué sucederia? Que morirían fusilados aquellos que le atacasen. Demostremos al mundo que no somos ante él un país que sólo vive en las aventuras. Señores: he cumplido con mi deber, y os pido que acepteis mi proposicion.

El señor ministro de la GOBERNACION: El silencio con que la Cámara ha escuchado el discurso del Sr. Puig y Llagostera demuestra el respeto que merece la manifestacion de las opiniones honradas y sinceras. Pero me parece que en la ocasion presente le han conducido hasta el extravío, porque, ¿qué es lo que ha hecho el Sr. Puig y Llagostera? ¿La apoteosis de la conspiracion? ¿Ha pedido el castigo para los conspiradores? Además, señores, la moralidad y el trabajo, ¿se imponen á sablazos? No: los impone la ley, que es el único medio que puede conducir á ese resultado.

El señor ministro continúa diciendo que con la proposicion sería necesario un cuerpo de fusileros. Añade que, en nombre de la civilizacion, en el del Parlamento y en el del mismo Sr. Puig y Llagostera, debia éste retirar la proposicion, y que así se lo rogaba.

El Sr. PUIG Y LLAGOSTERA rectifica, diciendo que si él conspira, que se le aplique la misma pena que á todos los demás.

Manifiesta que no puede retirar la proposicion. El señor ministro de la GOBERNACION: Lo siento por su señoría.

A peticion de suficiente número de diputados, se puso á votacion la proposicion del Sr. Puig y Llagostera.

La proposicion fué desechada por 121 votos contra uno. (Este voto fué el del Sr. Puig, emitiéndolo con la mayoría todas las fracciones de la Cámara.)

Pónese á discusion el dictámen emitido por la correspondiente comision al proyecto de ley sobre organizacion y reemplazo del ejército.

El Sr. LOS ARCOS consume el primer turno en contra del dictámen.

Hace consideraciones generales sobre el proyecto, manifestando que el sistema en él propuesto, no sólo sería inconveniente para todas las naciones, sino que lo es y lo será mucho para nuestro país.

Combate el reemplazo del ejército por el sistema voluntario. Concediéndose en el proyecto el derecho de sustitucion para las personas que sigan ó tengan una profesion científica ó literaria, resultará un ejército muy poco ilustrado. Además, un ejército formado exclusivamente por las clases pobres puede llegar á ser un día determinado un verdadero perjuicio para el órden público.

Defiende el sistema obligatorio, aunque reconociendo que tiene sus inconvenientes, y que no debe aplicarse de igual modo á todos los países. Hace un rápido exámen de las ventajas que este último sistema ha producido en Prusia, y lee despues algunos párrafos de una obra que corrobora y afirma su opinion. Despues dice que nadie puede suponerle encariñado con el sistema obligatorio, aun-

que proclame que es el mejor de los establecidos.

Cree que debe quitarse del proyecto el nombre de obligatorio, porque el servicio militar que establece admite sustitucion: desea saber qué elasticidad tiene la base de conceder el derecho de reudencion á los que sigan una carrera ú oficio, porque pocos españoles son los que carecen de una ú otro, y además se ignora el procedimiento que se establecerá para conocer si realmente siguen una profesion ó carrera.

Añade que, en definitiva, los únicos que van á servir en el ejército son los que no tienen 8,000 reales. El dictámen patrocinado por el gobierno es mejor que el presentado por la comision.

Sostiene la necesidad de que los sustitutos, caso de admitirse la sustitucion, deben ser soldados viejos. El sistema obligatorio es más económico para el Estado, porque los soldados viven en sus casas. Declara que reconoce el deseo del gobierno de reconstituir la patria, y excita al señor ministro de la Guerra para que, una vez aprobado este proyecto, con ó sin modificaciones, lleve al Congreso las resoluciones que lo completan, y no las resuma en reales decretos. Si es partidario del sistema parlamentario, debe hacer lo que se pide, y si no, debe abandonar el puesto, que podrán ocuparlo personas que sean partidarias del actual régimen.

El señor conde de RASCON, de la comision, contestó al Sr. Los Arcos, manteniendo el dictámen.

El señor ministro de la GUERRA hizo presente que se debatía una ley de reemplazo y las consiguientes bases generales de reorganizacion, pero no un proyecto acabado y perfecto de la misma.

Rectificaron los Sres. Los Arcos, Raseon y ministro de la Guerra.

El general LOPEZ DOMINGUEZ consumió el segundo turno en contra, negando que pueda llamarse al proyecto proyecto de organizacion, puesto que en él nada se organiza, y se extendió en consideraciones respecto de la importancia de la organizacion mencionada, recordando los últimos desastres de Francia.

Para dar descanso al orador, se suspendió por breves momentos la sesion.

Abierta de nuevo, el general SALAMANCA participó que el general Lopez Dominguez habia tenido que retirarse del Congreso á causa de una repentina indisposicion, y se suspendió el debate sobre reemplazo y organizacion del ejército.

Se aprobó sin discusion el proyecto concediendo á la empresa del ferro-carril de Medina del Campo á Salamanca la próroga de un año para construirlo y abrirlo á la explotacion.

Dióse cuenta de una enmienda relativa al dictámen sobre el empréstito cubano, de una proposicion sobre construccion de un ferro-carril que, partiendo de Valls, pase por Villanueva y Geltrú y termine en Barcelona, cuyos trabajos se han de ultimar en el período de cuatro años, y de once enmiendas del general Salamanca y una del general Reina, todas presentadas al proyecto de organizacion y reemplazo del ejército.

Orden del dia para mañana: Discusion pendiente, concesion de la garantía nacional para el empréstito cubano, proyecto declarando leyes del reino varios decretos de Hacienda, y dictámenes relativos á la construccion de los ferro-carriles de Madrid á Malpartida y de Lérida á Montblanch.

Se levantó la sesion á las siete menos veinte minutos.

UNA MISION EPISCOPAL EN LOGROÑO.

La emocion con que está escrita la siguiente carta será la que experimenten al leerla nuestros católicos lectores:

«Sr. Director de LA FÉ.

»Logroño 4 de Diciembre de 1876.

»Muy señor mío y de toda mi consideracion: Dulcemente impresionado todavía por los religiosos actos que durante los últimos dias han tenido lugar en esta ciudad, y deseando sean conocidos de la España católica toda, para su edificacion y buen ejemplo, me dirijo á V., y le ruego se digne publicar estas cortas líneas en el periódico de su ilustrada direccion.

»Conocia nuestro virtuoso é Ilmo. Prelado que esta principalísima parte de la grey espiritual, que Dios nuestro Señor le ha encomendado para gobernar y regir, reclamaba con especial predileccion su amorosa y paternal solicitud.

»Oyendo, indudablemente, la voz de Dios, cuya mayor gloria y la salvacion de las almas procura en todos sus actos, dejaba el 20 de Noviembre la capital de su diócesis para trasladarse á la capital de esta provincia. ¿A qué venia nuestro Ilmo. Prelado? Ignoraba su pensamiento la generalidad de los fieles, y solamente lo habia manifestado á varios señores sacerdotes que para realizarla debian ser sus dignos cooperadores. Suspiraba con veheméntísimo anhelo por la regeneracion moral de este pueblo; se habia propuesto que Logroño, su ciudad querida, quemase lo que antes adoraba y rindiase adoracion y culto á lo que hasta aquí habia quemado: ¿y cuál debia ser el principio de tan meritoria y grande obra? Consultó al Señor en fervorosa oracion, y Dios le inspiró el pensamiento. La santa mision era, á no dudarlo, el remedio más eficaz y seguro para oponerse á la invasora corriente del crimen, el dique salvador contra el cual debian estrellarse las embravecidas olas de la culpa; y tan luego como hizo público en esta católica ciudad que, á pesar de la malignidad de los tiempos y lo difícil de las

circunstancias por que en ellos ha atravesado, todavía conservaba nobles sentimientos de religiosidad y de fé, acogieron sus buenos hijos tan santa y piadosa idea con vivas demostraciones de gratitud y alegría, y nuestras autoridades prometieron cooperar en cuanto estuviere de su parte, como efectivamente lo han hecho, para que reinase el mayor orden posible y fuera el resultado tan satisfactorio y feliz como el Sr. Obispo se prometia.

»Dispúsose el clero con tres dias de santos ejercicios, en los que S. S. I. dirigió la palabra todas las tardes á sus muy amados y virtuosos sacerdotes; y aleccionado el pueblo por el buen ejemplo que le dieran sus ministros, ha sabido corresponder dignamente á los desvelos y solícitos cuidados de nuestro dignísimo Prelado en los diez dias de santa mision, que ayer terminaron.

»El órden en que ésta se ha verificado ha sido el siguiente: A las cinco y media de la tarde, acompañado S. S. I. de los eclesiásticos de esta ciudad, sala del Seminario Conciliar, donde tiene su habitacion episcopal, para dirigirse procesionalmente á la insignie iglesia colegial, que era el templo destinado á la mision. En el corto trayecto que era preciso recorrer, cantábase, en medio de un silencio sepulcral y con la más edificante y conmovedora devocion religiosa, letrillas por las que se hacia al pueblo un llamamiento elocuente, convocándole al templo de Jesucristo. El pueblo lo oia conmovido, y no obstante que el templo es vastísimo y muy espacioso, apenas bastaban sus anchurosas naves para contener la extraordinaria multitud de gentes que allí se apiñaba. ¿Qué fin les llevaba? ¿Qué móviles impulsaban sus piadosos corazones?

»¿Para qué se congregaban en el lugar santo? ¿Por la misericordia de Dios, aún hay fé en Israel? ¿Todavía nuestro pueblo es un pueblo cristiano? ¿Iban á reconciliarse con su Dios; solamente buscaban la santificacion de sus almas. Entóntase primeramente con toda solemnidad el Veni Creator, invocando las divinas luces del Espiritu Santo; seguia luego el Santísimo Rosario, que los fieles recitaban con verdadero espíritu de piedad, y á continuacion nuestro incansable Prelado ocupaba, por espacio de una hora, la cátedra santa, explicando la doctrina cristiana todas las noches, excepto la primera, en que pronunció el sermón inaugural, y la última, de inolvidables recuerdos, en que dirigió á sus queridos hijos tiernas palabras de amorosa despedida. ¡Qué uncion, Sr. Director; qué uncion tan conmovedora y sentimental la de este Príncipe de la Iglesia! ¡Con qué bondad y con cuánta ternura buscaba á la oveja descarriada para conducirla sobre sus paternales hombros al celestial aprisco del divino Pastor de las almas! ¡Cuán tiernas eran sus voces, y cuán amoroso y dulce el silbo que daba para llamar á penitencia á los más endurecidos pecadores! ¡Con qué sencillez, y al propio tiempo con qué natural sublimidad, puesta siempre al alcance de todos sus oyentes, exponia las fundamentales verdades y primeros mandamientos de nuestra Religion sacrosanta!

»El sermón moral, para el que generalmente se invertia tambien cerca de otra hora, estaba á cargo de algun orador de esta poblacion, y todos ellos lograban conmovir los corazones, arrancando algunas veces copiosas lágrimas, y cumplian muy á satisfaccion de su Ilmo. Prelado la santa mision que se dignara encomendarles. Concluan tan piadosos ejercicios dando el Sr. Obispo su paternal bendicion, primero desde el altar mayor de la colegiata, y finalmente desde la puerta del Seminario Conciliar, hasta cuyo punto le habia seguido inmenso gentío de todas clases y condiciones, que en religiosos y sentidos cánticos pedia humildemente el perdón de sus culpas al Dios de bondad y misericordia. Todo era grande y conmovedor; todo inspiraba santa alegría y tiernísima devocion; pero lo que más ha consolado á cuantos por la gloria del Señor se interesan, ha sido el fruto abundantísimo con que nuestro buen Dios ha recompensado los trabajos apostólicos de nuestro Ilmo. Prelado. En la Misa que ayer celebró, ayudándole dos señores prebendados, administró el Pan de los ángeles á muy cerca de mil personas, no estando comprendidos en aquel número los muchísimos fieles que en las primeras horas de la mañana y los dias anteriores habianse acercado á la sagrada Mesa.

»Las escenas tiernísimas que por la noche tuvieron lugar en los actos de despedida, no es fácil que yo las describa. Aún parece que en nuestros oídos resuena el dulcísimo eco de aquellas inolvidables palabras que, lleno de sentimiento, de gratitud y de amor, nos dirigió el Pastor bondadoso, el Padre caritativo, el Prelado solícito, el Obispo vigilante; todavía se nos figura á los fieles que escuchamos de sus autorizados labios los últimos consejos que en la mision nos daba; aún creíamos estar viendo correr las muy abundantes lágrimas que anoche se derramaron, generosamente arrancadas del fondo de los corazones, y no olvidaremos nunca el cuadro hermosísimo que en sus religiosos actos presenciaba esta ciudad, pecadora un dia, pero hoy penitente y convertida. Ya en el momento de recibir, postrándose en tierra con la humildad más profunda, sus conmovidos hijos recibían la bendicion solemne de nuestro tambien conmovido Prelado, ó al dirigirse el pueblo todo en procesion devotísima á la iglesia imperial de Palacio, llevando una imagen de Jesucristo crucificado, á la que este pueblo profesa devocion especialísima, y que en la primera noche de santa mision habia sido llevada á la insignie iglesia colegial para que en su altar mayor la venerasen los fieles, ó ya, por fin, cuando, enardecidos los corazones de todos los católicos logroñeses, inflamados en fuego santo, visiblemente impresionados y dulcemente movidos por la gracia de Jesucristo, cantaban con toda la posible majestad un Te Deum solemnísimo, para dar gracias al Dios Todopoderoso, que de una manera tan elocuente y visible manifestaba sus misericordias en favor de este pueblo afortunado.

»Eterna será nuestra gratitud hacia Aquel que es autor de todos los bienes; así como jamás morirá en nuestros pechos el profundo agradecimiento que anoche bien manifestaba este pueblo al venerable Pontífice de esta diócesis, no separándose de él hasta que hubo penetrado en sus habitaciones del Seminario. Si, siempre estará vivo en nuestras almas el recuerdo gratísimo de estos dias de misericordia y salud.»

LA FÉ.

MADRID 7 DE DICIEMBRE DE 1876.

LA HACIENDA

Y EL GOBIERNO DE LOS PUEBLOS.

El baron Luis, famoso hacendista francés de la Restauracion y de Luis Felipe (á título de especialidades, ciertos hombres sirven todas las causas), decia á Guizot, la primera vez que éste fué ministro del Interior ó de la Gobernacion á la raíz de las barricadas de Junio:

«Gobernad bien, y pedidme el dinero que necesiteis, en la seguridad de que he de poder dároslo.»

El baron Luis nos parece que estaba más en lo cierto al decir esas palabras que los que sientan con un dogmatismo que presenta como inconcusas las suyas, el principio de que el bueno ó mal gobierno depende de la buena ó mala gestion financiera, y sostienen que para que haya orden en el país, es preciso que las arcas del Tesoro estén llenas.

Lo primero es un absurdo, lo segundo es una verdad; pero una verdad que sólo prueba el absurdo ya señalado. Jamás, sin que preceda un buen gobierno, se llegará á tener llenas las arcas del Tesoro, como no sea por los milagros del crédito, milagros del mismo género y especie de los de doña Baldomera; jamás se llegará á tener una buena Hacienda sin que el país esté bien gobernado. No hay aquí la cuestion de si el huevo salió de la gallina ó la gallina salió del huevo: la buena Hacienda sólo sale del buen gobierno, ó, para hablar con mayor propiedad, de la buena gobernacion del Estado.

Podrá esto no hacer la apologia de muchos gobiernos hace muchos años; pero no tratamos ahora de señalar responsabilidades ya consignadas ó por consignar en la historia: tratamos sólo de demostrar que lo primero que debe buscarse para que nuestra Hacienda tenga otra vida que la de expedientes y bancarotas más ó menos declaradas, vida de la que no acierta á salir en años y años, es una buena direccion en los asuntos del procomun, públicos y civiles.

No se puede ser perfecto, y no pedimos la perfeccion á nadie: no somos exigentes, por más que en esta materia deberíamos serlo, y no pedimos tampoco que de golpe se atienda á todo, se acabe con el nepotismo, se corten los usos y abusos del compadrazgo, se haga cumplir á todos todos los deberes, se respeten por todos todos los derechos, se contengan todas las ambiciones bastardas, se dé satisfaccion á todos los méritos probados; se cambie, en una palabra, y como al golpe de la vara de un Macallister, el modo de ser y el modo de obrar que hasta cierto punto vienen aquí impuestos por la rutina, más fuerte que el deseo y la voluntad, á todos los gobiernos. Lo que pedimos al actual, como pediremos á todos los que le sustituyan, es que no deje indefensos á los débiles, ni consienta los atropellos de los poderosos; en una palabra: que mire por que á todos alcance de igual modo la justicia.

Pero al pedirle esto, no se crea que ponemos en duda, ni sus deseos de realizarlo, ni la conviccion de que su conducta responde á su deseo. Realmente, no hay gobierno, por malo sea, que á sabiendas consienta el escarnio de la justicia; pero hay muchos que creen que cumplen con ella dejando que la administren los tribunales. Y no es eso. Los tribunales aplican la ley en los crímenes de que deben entender y en los litigios que se llevan ante ellos; pero la justicia está en juego en muchos, muchísimos casos en que la ley nada dice, y en muchísimos casos más que se deciden gubernativamente. Vamos á dos casos prácticos.

Aquí las empresas de ferro-carril que tienen sus tarifas, y sus reglamentos, y sus horas reglamentarias, faltan cuando les acomoda á las horas y al reglamento, rebajan y suben las tarifas á su antojo, descuidan el servicio, hacen, digámoslo en plata, lo que les da la gana, que es siempre lo que les conviene á ellas, perjudique ó no al público, y aunque traiga para el público, además de los perjuicios, toda clase de desgracias. ¿A quién acude el comerciante, al que se le hace esperar meses, lo que se le había

ofrecido traer en horas ó en días? ¿A quién acude el viajero que por el mal servicio ha visto fracasar el éxito de un asunto que requería su presencia, ó que sale del viaje con una pierna rota ó un brazo menos, efecto de un choque ó de un descarrilamiento?

Sin contestar á nuestras preguntas, podemos replicar á lo que se nos diga en contrario, que se nos cite un caso en que las empresas de ferro-carril, cuyos consejos de administracion se constituyen con ex-ministros, ó, mejor dicho, con ministros en disponibilidad, se hayan visto condenadas por querrelas de viajeros. ¡Lucido saldría el ciudadano que se atreviera á pedir daños ó perjuicios á la empresa por haberse retrasado un tren, aunque el retraso le costara su fortuna, ó por haberse roto un brazo en un descarrilamiento manifiestamente producido por el mal estado de los rails ó la negligencia de los empleados!

El billete de Banco, del de España, dice que se pagará al portador la cantidad que en él se señala, y hoy, sin embargo, todo el mundo tiene que descontar los billetes del Banco á un 2 ó 3 por 100, mientras las acciones del Banco se cotizan con 90 de prima, y los accionistas cobran grandes dividendos. ¿Se le toleraría á un comerciante que diese semejante espectáculo? Pues en el Banco el espectáculo es cosa de todos los días y de todos los años; el privilegio del monopolio es doble para el Banco, y crece el capital de sus accionistas, mientras se pierde el de los tenedores de sus valores públicos. Hay más: se descubre una falsificacion, y el Banco nada pierde con ella; pero los que de buena fé han tomado sus billetes, pierden su dinero, y gracias que no se les forme causa.

Pues bien; cuando se trata de empresas llenas de privilegios y de recursos, la justicia exige que respondan de todo, absolutamente de todo, hasta de los casos de fuerza mayor, porque si ese portillo se deja abierto, por él entrarán todos los abusos; y es preferible que una vez por casualidad sufra una empresa un castigo, aunque libre de culpa, á que todos los días sufra todo el público los abusos de la negligencia ó de la codicia de las empresas. ¡Ah, y qué corrientes andarían los trenes, y qué pocos descarrilamientos y choques habria que lamentar si fueran las empresas verdaderamente responsables de toda detencion y de toda desgracia! ¡Ah, y qué pocas falsificaciones de billetes se cometerian si la policia de los Bancos tuviese que prevenirlos, para no perder en ellos, y si ellos, en las causas, tuviesen el interés de resguardar su fortuna! Pero en lo de ferro-carriles nada se hace; y no se hace, porque aumentar ó mejorar el servicio trae mayores gastos. Pero al falsificador se le aplica el mínimum de la pena, se le indulta cuando empieza á cumplirla, y vuelve al oficio, que al cabo y al fin á los Bancos no les perjudica en nada.

Pues hé ahí la justicia que pedimos al gobierno aplique desde luego; hé ahí lo que mejoraría de un golpe la gobernacion y la Hacienda. La justicia exige que todo privilegio lleve anejas responsabilidades, que compensen para los no privilegiados lo que el privilegio tiene de irritante; y cuando no es así, hay descontento latente, que pronto se deja sentir en hechos alarmantes; por otra parte, cuando eso sucede, muy luego el privilegio lo absorbe todo, y todo estímulo individual se apaga; todo, industria y tráfico, á un tiempo mismo, decrece.

Justicia, y se tendrá una de las primeras bases de la buena gobernacion del país, y bien gobernado el país no faltarán ahorros en las arcas del Tesoro, y se tendrá crédito; ese crédito que vale tanto más, cuanto menor sea la necesidad que haya de emplearlo.

LA PROPOSICION DEL SEÑOR PUIG.

Ayer defendió el Sr. Puig y Llagostera su famosa proposicion pidiendo que sean irremisiblemente fusilados todos los conspiradores contra el orden público.

La proposicion habia sido considerada desde el primer momento por todos los periódicos como una extravagancia del diputado catalan, que, siguiendo las corrientes de la época, ha querido sin duda adquirir renombre á fuerza de singularizarse.

Nosotros esperábamos, sin embargo, que el Sr. Puig, en su defensa, dijera algo útil,

algo practicable, algo eficaz para conseguir lo que se propone. Pero nos llevamos chasco: si los términos de la proposicion eran vulgarísimos y recordaban aquellas mociones terroristas de la Convencion y de los clubs del 93, el fondo y la forma del discurso no han tenido nada que salga de la esfera de lo vulgar y de lo chabacano.

Decia el Sr. Puig que en España los que conspiran no tienen que perder, y sólo arriesgan la cabeza, y añadía que él, con su proposicion, daba á los conspiradores entusiastas y de buena fé ocasion de desafiar el martirio y conquistar la palma de la inmortalidad. Lo primero es completamente inexacto; lo segundo es perfectamente ridículo.

Es inexacto lo primero; mejor dicho, es contrario en absoluto á la verdad de las cosas, porque aquí los conspiradores son los que ocupan altas posiciones militares, políticas y aún financieras, y esos, en efecto, tienen mucho que perder, y jamás arriesgan la cabeza: solo que eso que tienen que perder no lo pierden nunca, y, en cambio, siempre ganan algo.

Los que, teniendo poco que perder, lo pierden todo, incluso la cabeza, son los infelices hijos del pueblo, que ofuscados por el brillo de ciertas predicaciones y seducidos por el encanto de irrealizables promesas, se arrojan á la calle á morir oscuramente detrás de una barricada ó á ser fusilados en el Campo de Guardias, sin que les alcance siquiera esa corona de martirio, esa palma de inmortalidad que el Sr. Puig pretendia regalar generosamente á las victimas de su proposicion. Sucede, por el contrario, que hasta los honores de la inmortalidad y del martirio son monopolizados por los conspiradores que no arriesgan su cabeza, y lleno está de tales ejemplos el santoral progresista.

¿Mas qué pudo haber hecho el Sr. Puig para dar á su proposicion cierto carácter de utilidad pública y haber tenido de su parte los votos de algunos diputados y los de la mayoría de los españoles, que no lo son? Pues una cosa muy sencilla: demostrar en su discurso, con la historia en la mano, quiénes son los conspiradores en España, y en seguida pedir, no que se publiquen nuevas leyes para castigarlos, sino que se apliquen las vigentes.

¿Y negará nadie que aquí las conspiraciones nacen, crecen, se desarrollan y estallan dentro de los cuarteles, y que en los cuarteles desempeñan el principal papel los generales? ¿Qué movimientos contra el orden público ha habido en España en que los generales no hayan tomado la parte correspondiente á los cabezas de motin? Recientemente se ha descubierto ó se ha querido descubrir una conspiracion republicana; pues para un paisano preso como supuesto conspirador, se han detenido lo menos tres militares. ¿Dónde tiene la cabeza el Sr. Puig que no se ha fijado en este hecho culminante, hecho que hasta los niños conocen y hasta las mujeres condenan?

Demostrado que los militares son los que en España conspiran y se sublevan y perturban el orden, y, lo que es peor, los que dan el triunfo á todas las conspiraciones, por inicuas que sean, el Sr. Puig no necesitaba hacer grandes esfuerzos para persuadir á sus oyentes de la justicia y conveniencia de la proposicion presentada. Porque, en efecto, con la Ordenanza en la mano el señor Puig demostraria que debian ser irremisiblemente fusilados todos esos conspiradores.

Harto sabemos que el Sr. Romero Robledo hubiera contestado al preopinante que la proposicion era un como pleonismo legal; pues no habiendo sido derogadas las Reales Ordenanzas, claro es que los militares están sujetos á las penas marcadas en aquella legislacion. Pero el Sr. Puig en seguida pudo replicar que todo eso era cierto, pero que los datos históricos de nuestros últimos tiempos arrojan un número considerable de militares conspiradores, y un número muy exíguo de militares fusilados. Luego la justicia, la ley y la conveniencia, de consuno, exigen que las Reales Ordenanzas no sean letra muerta, si alguna vez ha de estar asegurado el orden público en España.

Desarrollada en este sentido la famosa proposicion de los fusilamientos, de seguro que ni los diputados se hubieran reido, ni

el Sr. Puig, al ser aquella votada, hubiera visto su nombre en la más precaria soledad.

La sequía tenaz que hace bastantes años venia á aumentar los males de todos géneros que pesan sobre la agricultura patria, ha sido causa de que los hombres y los gobiernos de hoy hayan caído en la cuenta de que, al enajenarse la gran propiedad forestal que estaba en manos de los pueblos y corporaciones religiosas y benéficas, se hizo lo que aquellos salvajes que cortan el árbol para recoger el fruto, sin esperar á que éste caiga maduro en sus manos.

Hoy, ya que no es fácil remediar el mal, se intenta detener sus funestos efectos, procurando salvar y conservar los restos que el mar alborotado de las revoluciones ha arrojado á la playa, ya por medio de la repoblacion de los desnudos montes, ya por el establecimiento de una eficaz guardia forestal, contra cuya vigilancia é integridad se estrelle la codicia ó rapacidad de corporaciones y particulares.

Mas dudamos mucho de la perfecta realizacion de tan excelentes propósitos, ya que el de la guardería rural, único sobre el que ha puesto la mano el gobierno, tanto ha dejado de desear, que son vários los proyectos y proposiciones presentados por diputados é ingenieros para su derogacion y sustitucion por otras medidas que llenen mejor su objeto. Tal es el de la proposicion, que en breve someterán á la aprobacion de las Cortes los diputados valencianos, á fin de que se encargue el cuerpo de la Guardia civil de la custodia de los montes; y tal es tambien el proyecto de guardia forestal sometido por el ingeniero jefe de la provincia de Zaragoza á la aprobacion del ministro de Fomento.

¿Alcanzarán con estas reformas el deseado necesario remedio al abandono en que yace este ramo de la industria agricola, tan importante, no sólo por los pastos, maderas y leña que produce, sino tambien por lo que al aumento de las siempre suspiradas aguas contribuye? Mucho tememos que ahora, como siempre, queden defraudadas las legítimas esperanzas del país.

«Se está formando expediente á vários notarios de Navarra que han prestado servicios en las filas de D. Carlos.»

De seguro no forma esos expedientes la autoridad militar, que es la superior en la provincia, y de seguro se formarán contra disposiciones ya dictadas por esa autoridad, disposiciones de las que prescinden, con unos fueros que no sabemos quiénes les ha dado, ciertas gentes que están siendo el azote, no sólo de Navarra, sino de las otras provincias, y poniendo á los tribunales en el caso de intervenir en su favor.

Dice con cierta dentera *El Constitucional*: «Es verdaderamente escandaloso el número de peticiones de empleos que van acumulándose en los ministerios. Solamente en el de la Gobernacion existen 15,000, y se aumentan de dia en dia las exigencias á medida que los ministros, individual y colectivamente, solicitan el voto de los diputados para sacar triunfantes sus leyes.»

Quince mil por ocho, que es el número de los ministerios, suman 110,000; añadan Vds. á esta suma la de los empleados, y se explicarán el estado de la agricultura y la industria en España.

Ayer falleció el Sr. D. Manuel Cantero, gobernador del Banco de España, y ayer mismo comenzaron á circular nombres de personas que tienen probabilidad de recoger la herencia del difunto.

Al decir de *El Imparcial*, entre los candidatos figuraban los Sres. Belda, Llorente, Salaverria, Barzanallana (D. Manuel), Santa Cruz, Orovio y Elduayen, siendo este último, segun el mismo periódico, quien reunia mayores probabilidades, á pesar de que el candidato del ministro de Hacienda parece ser el Sr. D. Martin Belda.

Tambien sonó el nombre del Sr. Posada Herrera, pasando en tal caso á la presidencia del Congreso el Sr. Orovio; pero todos estos rumores, segun la autoridad de *La Epoca*, no pueden pasar de conjeturas.

En efecto: conjeturas deben ser, porque, cañente todavía el cadáver del Sr. Cantero, es algo duro suponer que ántes de llevarlo al cementerio anden ya los enterradores á la greña sobre cuál ha de ser quien le quite la sortija al muerto.

NOTICIAS POLÍTICAS.

«Ya se han averiguado las causas que produjeron los casos de viruela en Barcelona. Un especulador introdujo en el mercado, procedentes de Orán, cuatrocientos pollos atacados de aquella enfermedad, y este fué, segun parece, el origen del mal.»

«Suponemos que, una vez averiguada la causa, las autoridades habrán castigado severamente tamaño abuso.»

Nosotros creemos que estando aquí en cuestion el principio de libertad de comercio, debe pasar el asunto á informe de alguna corporacion.

Anteayer publica La Correspondencia una escuela de defuncion que, aparte de que llevaba la cruz á la cabeza, decia á la letra lo que sigue: D. JOSÉ MARIA DE MURGA Y MUGARTEGUI, (a) Sidi Hachi Mohamed el Bagdady, ha fallecido en Cádiz, despues de cinco dias de cama, á las siete de la mañana del 1.º de Diciembre de 1876.

Su hermano Gonzalo anuncia ésta para él lastimosa é irreparable pérdida, á fin de que llegue á conocimiento de los parientes y amigos del difunto que se hallan en Madrid.

No se reparten esquelas. Ni se suplica nada. Con este motivo, nuestro estimado compañero La España ha hecho algunas reflexiones, muy justas, á las que hoy contesta La Iberia como podrán figurarse nuestros lectores.

Por nuestra parte, no tenemos ánimo para entrar en esa cuestion sobre la tumba de quien, hijo de una ilustre familia del solar vizcaino, dotado de una imaginacion volcánica y de una impresionabilidad extremada, muy independiente por carácter y por posicion, y entregado á sí mismo desde que entró en la vida, la ha pasado en viajes exóticos, bastando decir que tres veces ha estado por largo tiempo en el interior de Marruecos. De ahí el nombre árabe que habia tomado, y que su hermano, que le amaba entrañablemente, le da en la esquela que se ha leído, y que fué escrita sin duda en el primer arrebato de dolor, como la última expresion del odio que hacia el trato social de los pueblos europeos abrigaba el difunto, y no con la intencion que en ella podia verse.

Prueba de esto es que ayer, en la misma Correspondencia, se reproduce la esquela en nombre de todos los hermanos y parientes, sin omitirse en ella ninguna de las fórmulas cristianas.

Aunque apenas nos habiamos visto dos ó tres veces estos últimos años; aunque estábamos en absoluto desacuerdo de ideas en la política y en lo que tocaba á nuestra comun provincia, recordamos nuestras relaciones desde los más tiernos años de la vida, y más tarde en los colegios en que vivimos estudiando juntos; y lamentando profundamente el escándalo que se ha producido (sin causa racional á lo que creemos) sobre su tumba, pedimos con doble motivo á nuestros amigos que le encomienden á Dios en sus oraciones.

Dice un periódico de ayer: «El diputado Sr. Salamanca tenia hoy formuladas doce enmiendas al proyecto de organizacion del ejército.» Por fortuna, ahora todo el mundo lleva paraguas.

«Mañana se reúne á las cuatro y media la comision sobre el proyecto de obras en el alcázar de Toledo.» ¿Corre prisa su reparacion? Nosotros creemos no se llevará á cabo hasta que se haya escrito suficiente papel para su apuntalacion.

El ministro de la Guerra ha dispuesto que los capitanes y comandantes generales puedan conceder licencias en los distritos de su mando durante las próximas Pascuas á los individuos y clases de tropa que soliciten ir á ver á sus familias, con tal de que éstas residan en las mismas provincias ó en puntos inmediatos á las líneas férreas.

El proyecto de garantías del empréstito de Cuba se pondrá á discusion en el Congreso en el día de mañana.

De las obligaciones del Tesoro que poseia en cartera el Banco de España, ha obtenido éste en el sorteo la amortizacion de 1,031 del exterior, y 11,194 del interior: es decir, en el primer caso 557 obligaciones ménos de las que proporcionalmente al número de obligaciones que poseen le habrian correspondido, y 19 más en el segundo caso.

Huelan nuestros lectores estas noticias que insertamos (no lean Vds. que ensartamos) una tras otra:

«En un banquete, el Sr. Sagasta, aludido directamente por el Sr. Collazo, se vió en la necesidad de pronunciar algunas palabras, en cierto modo conformes con determinadas apreciaciones del primero; mas no así en la cuestion esencial, en que el representante catalán apoyaba sus más enérgicos argumentos; pues entiende el Sr. Sagasta que si los constitucionales continúan tan unidos como en la actualidad; si observan una conducta prudente y circunspecta, sin impaciancias ni exageraciones, no tardará mucho tiempo en demostrarse que todas las corrientes garantizan un halagueno porvenir al partido, y que éste debe hallarse preparado para aprovecharse de las eventualidades que, á su juicio, han de surgir en la esfera política, quizás antes de que termine el próximo mes de Febrero.

Esto dice El Imparcial, y añade en otra parte: «No parece que todas las declaraciones hechas por el Sr. Sagasta en el banquete á que fué invitado anteayer por el Sr. Gonzalez Fiori, contestando al Sr. Collazo y Gil, han sonado agradablemente en los oidos de algunos de sus correligionarios políticos, principalmente entre los amigos del señor Ulloa.»

Hay que advertir que el Sr. Ulloa y sus amigos, fenómenos de la época, la echan de hombres de gobierno y de orden.

—Ahora estas otras dos noticias. Dice un diario de oposicion:

«No lo dude el Sr. Cánovas, no lo dude nadie; si las Cortes se cierran y comienza, bajo la direccion de este gobierno, el período electoral, la actitud patriótica de los partidos liberales podria cambiar de rumbo, y entónces la responsabilidad de todos sería inmensa.»

A lo que responde un diario ministerial: «La responsabilidad no sería de todos; sería únicamente de aquellos que, provocando un conflicto, pusieran al gobierno en la triste necesidad de reprimir las imprudencias temerarias de los que olvidasen el respeto de la ley.»

¿Las han olido Vds.? ¿A qué huelen? Devine si tu'poux, et dis-le si tu'poses. Adivínalo si puedes, y dílo si te atreves.

Pregunta un periódico: «Pregunta un periódico constitucional: ¿Se nos podrá decir por los periódicos ministeriales qué ocurre en las Provincias Vascaas?» Y responde El Imparcial:

«En este, como en tantos otros asuntos, la prensa independiente tiene que limitarse á decir con el maestro de escuela de Los Pajes del Rey:

Estas conversaciones no me gustan á mí.»

Pues vea V. lo que son las cosas: á nosotros esas conversaciones nos gustarian mucho si pudiéramos tomar parte en ellas.

El dictámen de la comision al proyecto de ley concediendo la garantía eventual de la nacion para el empréstito de Cuba, está redactado en los siguientes términos:

«Artículo único. La nacion española garantiza eventualmente la amortizacion é intereses del anticipo de 15 á 25 millones de pesos con destino á las atenciones de la isla de Cuba, aprobado por real orden de 30 de Setiembre último, en el caso de que los recursos propios y las rentas públicas de dicha isla no fueran suficientes al efecto.

Palacio del Congreso 30 de Noviembre de 1876. —Victor Arnau, presidente.—Saturnino Arenillas.—Juan Perez Samillan.—Mariano Carreras y Gonzalez.—Angel María Dacarrete.—Ricardo Alzugaray.—Juan García Lopez, secretario.»

Es de suma importancia el siguiente proyecto de ley presentado ayer tarde á las Cortes por el señor ministro de Hacienda:

«Artículo 1.º Los bonos del Tesoro que se liberen con arreglo á la base 7.ª del art. 1.º de la ley de 3 de Julio de 1876, podrán pignorararse de nuevo para garantir operaciones de la Deuda flotante, entendiéndose que la devolucion de garantías que el Banco de España deba hacer al Tesoro á medida que se amorticen obligaciones, se hará un total de bonos, interin existan estos valores, garantizando, en union de los títulos de renta de 3 por 100, la amortizacion de aquellas obligaciones.

«Art. 2.º Se autoriza al gobierno para que, en caso necesario, pueda negociar los bonos del Tesoro á que se refiere el artículo anterior, en la forma que considere más conveniente á los intereses del Estado, segun acuerdo del Consejo de ministros.

«Art. 3.º El gobierno dara cuenta á las Cortes del uso que haga de la autorizacion que le concede el artículo anterior.»

No es dudoso que lo que el gobierno trata es de levantar fondos.

PROVINCIAS.

El temporal continúa en toda España. Las noticias que el telégrafo y el correo nos comunican, dan cuenta de los desperfectos que ha causado así en los edificios y campos, como en las vías ferreas. Todos los trenes llegan con algunas horas de retraso, pues todos tienen que caminar con precaucion, que no escasean tampoco los que salen de la estación central; así es que los trenes de Santander é Irun salieron anoche juntos por obstruccion de la vía en el paso nivel á la entrada de las agujas de la estación de Madrid á causa de la lluvia.

Los telegramas que se van recibiendo de Cuenca manifiestan los grandes desperfectos del temporal, así en el casco de la poblacion como en la provincia. La crecida del río Júcar, que amenaza entrar en la parte baja de la poblacion llamada Carretera. Se han colocado diques en los puentes y se han tomado otras medidas encaminadas á evitar los efectos de la inundacion.

Partes fechadas ayer en dicha ciudad dicen que el puente de los Caberos, en la carretera de Albaladejito á Guadalajara, ha sido arrastrado por las aguas del Guadaleja, quedando interceptada la comunicacion con aquella provincia.

—Otro, fechado anoche, añade que la crecida del Júcar habia aumentado considerablemente en el día anterior, y que en la madrugada del siguiente ha arrastrado el puente de los Descalzos.

«Hay temores, añade, de que el de San Anton, carretera de Madrid, haya hecho sentimiento. Se emprenden trabajos para desembarazar la pila de las maderas aglomeradas, y reconocerlo. Se siguen adoptando medidas, sin que, hasta ahora se tenga noticia de que ha ocurrido desgracia alguna.»

—En Andalucía, el temporal ha impedido la circulacion de trenes, estando detenidos el correo y el mixto en el puente de Alcolea, donde varios arroyos reunidos por el crecimiento de sus cauces, arrastraron inmensa cantidad de arena, que formó un verdadero montecillo, y poco más allá movieron el terraplen, desviaron las traviesas é impidieron el avance de la locomotora. Asimismo, las aguas han sacado de quicio y arrastrado más de noventa palos telegráficos, tendiendo sobre la vía los alambres, que eran arrollados por las ruedas de la máquina, formando grandes ovillos.

—Las lluvias han ocasionado un desprendimiento en la línea férrea á Córdoba, cerca de Cárdenas.

Tambien en el kilómetro 201 de la misma línea se han desprendido más de 200 metros de trinchera cerca del túnel.

No se han recibido noticias respecto de los trenes detenidos más allá de Santa Cruz de Mudela. Se cree que seguirán esperando allí los trenes que salieron anteayer de Madrid y Sevilla.

La comunicacion telegráfica con Andalucía sólo alcanza hasta Santa Cruz de Mudela.

—Por telegramas recibidos de Leon se sabe que, á consecuencia de una inundacion producida por el desbordamiento del río Moro, han quedado destruidas por completo doce casas del pueblo de Mansilla Mayor, temiendo que las demás sufran igual percance.

El gobernador de la provincia ha adoptado medidas para evitar mayores desgracias, pues el temporal continúa.

—La crecida del río Tormes ha inundado una parte de la carretera de Salamanca.

—El río Orbigo se ha desbordado, ocupando una llanura de más de dos leguas.

—El Duero ha crecido ayer extraordinariamente.

—En Zamora ha ocurrido un gran desprendimiento en las Peñas de Santa Marta.

—El desbordamiento de los rios ha causado grandes daños en La Bañeza.

—Segun manifiestan de Valladolid, las aguas del Pisuerga ha crecido en términos que inspiran serios temores.

Llegan las aguas muy cerca de la parte posterior del cuartel de San Benito, y han arrastrado árboles de las riberas y paseos, casetas y tendedores de las lavanderas, y la casa de baños titulada La Esperanza.

—Entre Madrid y Alcázar han caido al suelo algunos centenares de postes telegráficos, con motivo del temporal.

—Segun intercceptadas á las seis de esta tarde la mayor parte de las líneas telegráficas; y á pesar de los esfuerzos del personal, y de las energías disposiciones del centro directivo, se hacen muy difíciles las reparaciones interin no ceda el temporal.

—Tambien el Manzanares venia ayer imponente. Los marineros del Museo Naval trabajan sin descanso, embarcados en los botes del Retiro, separando cuantos objetos arrastra la corriente y prestando toda clase de auxilios.

Fuera de estas noticias sobre los efectos del temporal, las escasas que encontramos en la prensa son:

—«Tata de establecerse en Barcelona otra línea de tranvías.

—«Ha desaparecido en Barcelona el dueño de una casa de imitaciones, llevándose unos 15,000 duros próximamente.

—Han sido destituidos dos ayuntamientos de la provincia de Valencia.»

ISLA DE CUBA.

Continúa la escasez de noticias acerca de operaciones en los departamentos teatro de la guerra.

Nosotros deseamos vivamente que en este caso tenga exacto cumplimiento el adagio francés: Pas de nouvelles, bonnes nouvelles. Así lo hace esperar una carta muy autorizada que, al decir de ese periódico, ha recibido ayer de la Habana un alto funcionario, asegurando que el distrito de Las Villas estará muy pronto pacificado.

EXTRANJERO.

Son escasas hoy las noticias que recibimos del extranjero; pero todas concurren á confirmar lo complicado de la situacion general de Europa. De Odessa anuncian que la Puerta ha enviado á sus representantes en el extranjero una nota-circular, en contestacion á la circular del príncipe Gortschakoff, y se añade que el tenor de ese documento no es en general favorable á la paz. El Sultan considera como imposible dar garantías de una buena administracion en algunas provincias solamente.

Entre tanto, en la segunda quincena de Diciembre habrá puesto ya Rusia 250,000 hombres sobre el Pruth, dispuestos á pasarlo cuando se crea oportuno. Las autoridades rusas han organizado 84 hospitales militares, capaces para 52,000 enfermos ó heridos.

Ya hemos dicho que multitud de oficiales rusos recorren la Rumania para estudiar los caminos del país, tomar nota de los recursos que ofrece, y elegir los puntos en que puedan alojarse tropas.

La cuestion de Rumania puede ser motivo de una seria complicacion en los asuntos de Oriente, por las aspiraciones de aquel Principado á una extension de territorio sobre el Donubio, á la supresion del tributo que paga á la Puerta, y hasta á sustraerse del señorío del Sultan. Es posible que convierta sus deseos en pretensiones formales, y que en la conferencia de Constantinopla haga la Rumania en ese sentido proposiciones que no admitiria Turquía.

Si estallara la guerra, serian aún mayores las dificultades. Para marchar el ejército ruso sobre el Danubio, tiene que atravesar la Rumania y que violar la neutralidad de este país. Ahora bien: el tratado de Paris habia desprendido del imperio ruso y dado á la Rumania una faja de terreno, situada al Norte de la embocadura del Danubio, para que no hubiera contacto en Europa entre la Turquía y la Rusia. La interposicion de un Estado neutral debia, en sentir de los autores del tratado de Paris, impedir en Europa toda guerra continental entre los dos países.

Se acaba de saber que del hundimiento de un teatro en Nueva York se han sacado ya 243 cadáveres.

Dícese que Hayes ha sido proclamado presidente por 100,000 votos de mayoría.

ÚLTIMA HORA.

CONGRESO.

Abrese la sesion con la lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

El Sr. Gonzalo Regieran presenta una proposicion para que los registros queden á cargo de los ayuntamientos.

Despues de la lectura de algunas solicitudes pasese á la orden del día, sobre organizacion y reemplazo del ejército.

El general Lopez Dominguez dice que con su enmienda se consigue el desideratum de los ejércitos: reunir grandes masas con el menor gravamen posible para los pueblos.

Añade que es preciso se detenga el progreso, que se encamina á inventar medios de destruccion, lo cual se alcanzaria procurando que el ejército activo permanente sea muy reducido.

Pero al mismo tiempo es preciso que los pueblos estén si'empre dispuestos á llevar á la frontera grandes ejércitos, para impedir esas rápidas invasiones que, merced á la facilidad de las comunicaciones, pueden realizar las naciones.

Pasa luego al examen del proyecto. Dice que hay contradiccion en su título «Ley de organizacion y reemplazo del ejército.» El quisiera que la ley tuviera las siguientes bases:

1.ª Todos los españoles, llegando á cierta edad, quedan obligados al servicio de las armas.

2.ª Quedan exceptuados lo que lo son por la ley de 1856.

3.ª Que el deber de servir en activo fuera disminuyendo á medida de la instruccion de los llamados, con cuyo estímulo procurarian instruirse antes ó durante el servicio.

4.ª Que el ejército activo se saque por suerte ó edad, estatura, etc.

Añado que cada año hay de una misma edad des veinte años, generalmente, 140,000 hombres, de lo cuales, deducidos 40,000 por exenciones, quedarian 100,000, de los que se deducirian 20,000 para el activo.

Algo de estos principios se nota en la ley de 1870, aunque las circunstancias en que se planteó no dejaron cosechar todos sus resultados. Fueron y serán obstáculo la repugnancia de ciertas clases, á la milicia, á vestir el humilde uniforme de soldado, y las malas condiciones de los cuarteles. Proclámasse enemigo de la redencion y sustitucion, fuente perenne de fraudes.

A las tres y media, on que abandonamos la tribuna, continúa el orador en el uso de la palabra.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.—San Ambrasio.—Nació en Francia, y despues de dar pruebas inequívocas de virtud y ciencia, fué nombrado arzobispo de Milan. Persiguió con energia la herejía de Arrio; venció al vicio en San Agustín, convirtiéndole, y redujo á Teodosio á penitencia saludable. Falleció en el año 387. La Iglesia le venera como uno de sus cuatro primeros Doctores.

SANTO DE MAÑANA.—La Purísima Concepcion. CULTOS DEL DIA 8.—Cuarenta Horas en las Capuchinas, donde se festeja á su titular, la Purísima Concepcion, pronunciando el panogrico D. Pedro Palomeque; por la tarde se cantará Letania y Salve, y despues la reserva.

La Santa Hermandad del Refugio tiene en su iglesia funcion solemnisima á María Inmaculada; habrá manifesto todo el día y Misa de pontifical; dirá el elogio D. Francisco Bermudez de Cañas, y por la tarde se cantarán completas.

Tambien habrá gran funcion en las Calatravas, á expensas y con asistencia de las Ordenes militares de Calatrava, Alcántara y Montesa, y en las Comendadoras, por el capítulo de caballeros de Santiago, y en las Descalzas Reales, por la Orden de Carlos III.

Igualmente habrá fiesta á la Purísima en la Real Capilla; oficiará de pontifical el Excmo. Sr. Patriarca de las Indias, y pronunciará el discurso el Ilmo. Sr. Obispo de Cuenca.

Asimismo se celebran fiestas á la Concepcion Inmaculada de Maria en los templos siguientes, predicando: en Montserrat, D. Emilio Santamaría y D. Antonio García Cano; sólo por la mañana: en las Salesas de la calle de la Redondilla, D. Manuel Uribe; en las Salesas Nuevas, D. Jerónimo Amat; en Santa María, D. José Juan Jimenez Benitez; en la Encarnacion, D. Juan Manuel Cardis; en la iglesia de Chamberí, D. Cipriano Sevillano; en San Isidro, D. Pablo Morsó; en Alarcón, D. Ignacio Villala; en San Plácido, D. Enrique Garin; en San Martín, D. Francisco Cuesta; en la Buena Dicha, D. Patrio Páramo; en San Ignacio, D. Balbino Martín; en San Lorenzo, San Luis y San Ildefonso, sus economos respectivos; en Góngora, D. Manuel Menendez; en San Justo (por el gremio de confiteros), D. Julio Gomez; y en la Paloma, otro señor orador.

Empieza la novena de la Purísima, siendo oradores: en San Pedro, D. Ramon Garamendi y don Mariano Yagüe; en la capilla del barrio de Salamanca, D. Manuel Muñoz y D. Antonio García Escorcia, y en Cañizares, D. Antonio Martínez y don Antonio García Cano.

Continúa la novena de la Santísima Virgen, y predicarán: en el Espíritu Santo, D. Justo Avila y D. Emilio Santamaría; en la Latina, D. Venancio Pardo y D. Jerónimo Amat; en San Francisco, don Manuel de Juan y D. Eduardo Reina; en los Irlandeses, sólo por la noche, D. Isidro Hidalgo.

Terminan los demás novenarios anunciados, y serán oradores: en San Ginés, D. Juan de Dios Nieto y D. Antonio Sanchez Barrios; en las Trinitarias, D. Antonio García Cano y D. José Vigier; en San Pascual, D. Manuel Gonzalez y D. Lope Ballesteros; en las Jerónimas, D. Lope Ballesteros y D. Ignacio Villala; en San Antonio Abad, el P. Crisóstomo Gonzalez y el P. Luciano Solis; en San Andrés, D. Zoilo Checa y D. Félix Reig; en las Calatravas, por la tarde, D. Santiago Fernandez; en San Marcos, D. José Vigier y D. Estanislao Almonacid; en San Antonio del Prado, D. Estanislao Almonacid ambos sermones.

En las parroquias y templos no expresados habrá Misa cantada.

En los Servitas predicará por la tarde D. Gregorio Montes.

En la V. O. T. de San Francisco habrá ejercicios con manifesto y sermón.

La Misa y Oficio son de la Purísima Concepcion. VISITA DE LA CORTE DE MARIA.—Nuestra Señora de la Concepcion en San Pedro, Calatravas, Santiago, San Marcos, Barrio de Salamanca, en las Capuchinas y Montserrat, y Nuestra Señora de la Misericordia en San Sebastian.

SANTO DEL SÁBADO.—Santa Leocadia.

CULTOS DEL DIA 9.—Cuarenta Horas en la Latina, donde concluye la novena de la Purísima, predicando por la mañana un buen orador, y por la tarde D. Bernardo Barbagero.

Continúan las novenas anunciadas, siendo oradores por la tarde: en el Barrio de Salamanca, don Eduardo Reina; en Cañizares, D. Estanislao Almonacid; en San Pedro, D. Mariano Yagüe; en el Espíritu Santo, D. Máximo Segovia, y por la mañana D. Ignacio Villala.

Empieza novena á María Inmaculada en San Antonio de los Portugueses, y predicará todas las tardes D. Manuel Bandera.

En Loreto habrá vísperas y gran Salve.

En los templos que otros sábados se obsequia á la Santísima Virgen.

En Irlandeses sigue al anocheer la novena de la Purísima, y predicará D. Francisco Mariano Menendez.

La Misa y Oficio divinos son de San Leonardo.

VISITA DE LA CORTE DE MARIA.—Nuestra Señora del Rosario en las Catalinas.

Es día de ayuno.

BOLSA.

Desde hoy, y con el objeto de que nuestros suscritores sepan con puntualidad el estado de todos aquellos valores públicos que les interesan, los anunciamos en esta forma, sin perjuicio de la Revista semanal que se publicará, y en la que se hará constar todas las oscilaciones que sufran los mismos durante dicho período.

COTIZACION DE HOY.

En la Bolsa han quedado: 3 por 100, á 12.45. Bonos del Tesoro, á 58 y 59. Ferro-carriles, á 21.70. Obligaciones del Banco y del Tesoro, á 84. Cupones, 78 por 100 de descuento. Libranamientos de guerra, 8.º grupo, á 11 1/2 de descuento. Banco de España, á 196 1/2 papel.

Como víspera de fiesta, poca animacion en las operaciones en general.

Tal vez á consecuencia de la autorizacion pedida por el ministro de Hacienda, han bajado los bonos del Tesoro un 3 por 100 en 48 horas.

Los demás valores sin alteracion notable.

ESPECTACULOS.

REAL.—A las ocho y media.—La ópera en cuatro actos Aida.

ESPAÑOL.—A las ocho y media.—El fruto vedado.—Noticia fresca.

ZARZUELA.—A las ocho y media.—Rueda la bola.

APOLO.—A las ocho y media.—El estudiante de Salamanca.—Ni se empieza ni se acaba.

COMEDIA.—A las ocho y media.—El forro del sombrero.—Servir para algo.—La voz del corazón.—No mateis al alcalde.—Baile.

NOVEDADES.—A las ocho y media.—El matador de Valdecas.—Dos hijos.—La casa de campo.

VARIEDADES.—A las ocho y media.—El fr e nuevo.—Acertar mintiendo.—El mejor consejo.

—Entre mi su-gro y mi tio.

FOMENTO AGRÍCOLA.

Ancho y extendido campo al estudio de los hombres de gobierno y de los amantes de la prosperidad del país brinda el estado deplorable y decadente de la agricultura regnicola. Mientras aquellas naciones de Europa con las que la naturaleza mostróse tan esquivo ó avara de sus dones, como á manos llenas los derramara sobre nuestro privilegiado suelo, fijan las empalizadas de sus campos sobre la suelta y humedecida tierra que lamen ó inundan sus rios, y coronan de umbrosos bosques las crestas de sus montañas; mientras el Rhin ve verdecer tres veces cada año los terrenos que se extienden á sus orillas, é Inglaterra pide y alcanza de sus drenajes la fuerza absorbente de la humedad que le niegan los rayos solares, y Francia convierte cada colina en un frondoso vergel, de cuyo centro se destaca la pintoresca *villa*, ó el espléndido *chateau*, símbolos de su adelanto y riqueza agraria, en España, excepción hecha de algunas fértiles y amenas comarcas que acarician las brisas del mar, entristécense los ojos al dilatarse por esas extensas incultas llanuras castellanas, ó escarpados desnudos montes aragoneses, sólo encontrando á largos trechos alguna risueña campiña, escondida en las profundidades de los valles, por éstos naturalmente formada, ó algún reducido coto, nutrido y conservado también naturalmente por el manantial vecino; pequeños oasis cuya existencia misma ayuda á la memoria á recordar y pensar en los inacabables desiertos africanos.

Múltiples y variadas causas en trances tales colocáronnos: causas naturales, como la profundidad de los rios y su rápido curso, que impiden ó dificultan sangrar sus aguas y distraerlas al riego, cuando no arrastran consigo el limo fecundante; causas legales, como los diversos sistemas acerca de la distribución y trasmisión de la propiedad, y relaciones entre ésta y el cultivo; causas sociales, provenientes unas del carácter español, sóbrio y generoso, y por ende valiente hasta el heroísmo, pero poco afanoso de medros y comodidades; otras de las empresas desastrosas y funestas guerras á que en los últimos siglos fuera empujada nuestra patria; causas financieras, debidas á la falta de capitales ó á su torcido empleo, ó al abuso del crédito á que recientemente nos condujo el enamoramiento inconsciente y exagerado de las teorías económicas; causas, en fin, políticas que, gravitando con inmensa pesadumbre sobre nuestra vida pública y privada, han dado vigor y consistencia, agravándolas y arraigándolas, á todas las anteriores. Porque también éstas análogamente existieron en los demás países de Europa, algunas con mayor vehemencia, otras con mayor suavidad que entre nosotros; pero todas desaparecieron ó se atenuaron porque no han estado sostenidas por aquélla, porque en los demás países de Europa los males políticos no han sido óbice á la actividad, por la necesidad ó el interés aguijoneada, ántes bien, con su protección y ayuda más ó menos directa é inmediata, han contribuido los gobiernos á que los generosos constantes esfuerzos individuales sean por el éxito felizmente coronados.

Conocer la causa del mal es dar con su remedio: que no ve las raíces de aquél el actual gobierno, muéstralo la naturaleza del antidoto recetado: publicación de una *Gaceta agrícola*, en la que periódicos y diputados han hecho ya entrever ágios y monopolios; celebracion de conferencias rurales, entregadas á la buena y generosa voluntad, no á la ilustracion é interés de personas ó corporaciones particulares; creacion de escuelas de enseñanza ó asignaturas facultativas en el cuadro general de los estudios públicos, nombres todos sin significado, poderosos sólo á evidenciar una vez más cuán errado camino hemos seguido al pretender la salvacion y prosperidad de la patria, no por los callados pero fecundos medios prácticos, tangibles y de aplicacion inmediata, sino por especulativas lucubraciones ó brillantes teorías que, si regalán el oído ó convencen al entendimiento, carecen de virtud bastante para sacudir y despertar la dormida voluntad, mover y alentar la iniciativa individual, y atraer y derramar sobre el estéril abandonado suelo la inteligencia, las fuerzas, el amor y los sacrificios que exige para perdonar nuestras ingraticudes pasadas y premiar nuestros futuros esfuerzos.

Que la tierra, originario y principal instrumento de la produccion, necesita del concurso del trabajo y del capital, es verdad inconcusa; pero no lo es ménos que mucho ayudar puede y debe la accion del gobierno á la iniciativa individual para que esas tres fuerzas se aproximen y enlacen en trinidad indisoluble. No basta haber roto las trabas, tutelares unas, otras oprobiosas, que á la libre circulacion de la riqueza agraria se oponian; hacer esto y dejar en la indefension á la propiedad, ó no favorecer la adquisicion por ella de los capitales y del trabajo necesarios á su vida y desarrollo,

equivale á ese sarcasmo de las modernas teorías políticas, que nos proclaman á todos soberanos y nos dejan á todos vestidos de harapos. Ni basta tampoco llamar el crédito hácia la tierra por medio de leyes hipotecarias, que tornan estériles pesadas gabelas; es preciso llamar á la vez directamente al trabajo y al capital más productivo; el propietario.

Vivia éste año pegado, como el caracol á la concha, á la casa solariega y al heredado terruño; padre, no amo, de sus criados y colonos, por éstos respetado y amado, mutuando unos de otros, y todos de la tierra, próspera bienandanza. El liberalismo, que todo lo divide, y dividiendo todo lo corrompe y mata, arrojó en el seno de la nacion la tea de la discordia, que si en Madrid y en los grandes centros, faltas las pasiones de energia ó saturado el corazon de indiferencia, quedó reducida á los límites de lo que llamaria nuestro insigne Melchor Cano meros juegos de cañas, en las poblaciones rurales fué y es lucha enconada y sangrienta, obligando al miedo ó la ambicion á trocar los nunca abandonados lares, freno siempre suave, pero eficaz, del corazon, y la tranquila vida del campo, que posee sola el secreto de la salud y de la economia, por el atorador bullicio de las capitales, que si no satisface aturde; por la habitacion alquilada, cuyas paredes, como no guardan ningun recuerdo, ni acusan ni aplauden nuestros actos íntimos; por la vida muelle y despilfarradora, que, excitado el propietario por el atractivo fascinador del lujo y el recuerdo del lugar preeminente que entre sus convecinos gozaba, número, no persona, en los wagones del ferro-carril de la sociedad, pugna incansable por tomar siempre en ellos billete de primera, para que el mundo le juzgue por el asiento que ocupa.

La influencia decisiva que sobre la agricultura ha ejercido este simple, pero general cambio de domicilio del propietario, es más para sentida que explicada. Aun prescindiendo del orden moral y social, económicamente considerado, el exceso de la renta sobre los gastos, que ántes volvía íntegro, en forma de mejoras, á la tierra, consumíase improductivamente en las nuevas ficticias necesidades, que no tienen límite, porque no lo tiene en el débil corazon humano el ánsia de ascender, una vez los ojos distinguen la altura; tras el ahorro, que no basta, viene la más crecida merced que al colono se exige, y que éste con dificultad paga, esquilmando la tierra y maldiciendo de quien le coloca en la dura alternativa de morir agobiado por el trabajo, ó estenuado por el hambre; y de esta manera se rompe esa estrecha lazada entre la tierra, el capital y el trabajo, sin la cual la agricultura languidece y muere.

Si las pasiones del momento no nos dejan percibir claramente estas verdades, recordemos los últimos tiempos del imperio romano, con el cual tantos y tan aterradores puntos de contacto van dibujándose en las sociedades y en los gobiernos modernos. Entónces también las disensiones civiles y los grandes *vectigales* que pesaban sobre los poseedores y cultivadores de las tierras, provocaron una grande inmigracion á la *Ciudad*, un lujo hasta la locura enervante, y, como consecuencia, la despoblacion rural y el abandono del cultivo, hasta el punto de que para remediar estos males apareció la institucion que, perfeccionada, recibió luego el nombre de *enfiteusis*. Entónces tambien Plinio, á la vista de tanta desolacion y ruinas, levantando los ojos á la causa de ellas, exclamaba: «Cuando en Roma los Cincinatos dejaban la espada para volver á empuñar el arado, la tierra sonreía bajo sus plantas.»

Análogas causas reconoce la actual postracion de nuestra agricultura; apliquémosle idénticos remedios. Y como la causa remota del mal, la inmediata del alejamiento del propietario, es política, al gobierno incumbe removerla y extinguirla, llevando la tranquilidad á los pueblos, la seguridad á las propiedades, proclamando y defendiendo, no en abstractas ó vanas disposiciones, sino práctica y concretamente, la verdadera libertad de las personas y de las tierras, la libertad del propietario honrado, amenazada siempre por el bandolerismo y el caciquismo, la libertad de la tierra productora, hoy agobiada cual nunca, así en sus utilidades como en sus trasmisiones, para que á ella vuelvan los que el miedo ó la ambicion de ella apartaron, y en ella depositen, con el ahinco que produce la esperanza de crecidos y no turbados rendimientos, su trabajo y sus ahorros.

La Juventud Católica celebra mañana 8 la solemne fiesta de la Purísima en la iglesia oratorio del Caballero de Gracia.

A las ocho será la Misa de comunión, que dirá el Ilmo. señor obispo de Areópolis, auxiliar de Toledo. A las once la mayor de pontifical, en la que presiciará el M. Rdo. P. Fr. Ramon Martinez, procurador general de los Lomínicos misioneros de Asia, terminando con Salve á Nuestra Señora.

Por la noche, á las ocho, se verificará la anunciada sesion literaria en el local de la Academia.

GACETILLA.

No hay que extrañar el retraso que sufre en Madrid mucha de la correspondencia, pues los *buzones nuevos* no se encuentran colocados en las mejores condiciones para el servicio público.

Hé aquí lo que dice *La Mañana*: «Ventajas de los nuevos buzones de correos. Un amigo nuestro salió ayer de su casa, calle de Jacometrezo, tomó los sellos para una carta en un estanco, y no pudo depositarla en dicho establecimiento por haber retirado el buzón de órden superior.

»Continuó por la Red de San Luis, Caballero de Gracia, Clavel y plaza de Bilbao, en cuyo punto encontró el de reglamento, y pudo hacerlo. Si no hubieran desaparecido de los estancos los buzones que habia anteriormente, nuestro amigo no hubiera tenido que andar tanto tiempo con la carta en la mano en busca de uno de los nuevos aparatos. Los estancos se quejan de la venta, que con la reforma hecha ha disminuido notablemente, puesto que muchas personas no quieren dejar abandonada su correspondencia casi en mitad de la calle. Rogamos, pues, al señor director de Correos disponga la reposicion de los buzones en los estancos, no sólo para mayor comodidad del público, si que tambien para que los estancos produzcan lo que ántes producian.»

—El anuncio publicado anteayer en *La Correspondencia* relativo al Sr. Ayllon, ha producido á éste último no pequeños trastornos y graves disgustos.

Ayer por la mañana, el hotel que habita en la calle de Ferraz se vió inundado de gentes, unas que deseaban realizar los créditos de doña Baldomera, como ofrecia el anuncio, y otras con intenciones ménos tranquilas, segun las frases que pronunciaban y la actitud que en ellas se descubria. El señor Ayllon, que abandonó su casa desde las primeras horas de la mañana, dió cuenta al gobernador de la provincia de la injusta agresion de que era objeto, y aquella autoridad, que ya tenia adoptadas medidas de precaucion, dió nuevas órdenes para que sus agentes hicieran respetar el domicilio y las personas de la familia del interesado. Suponemos que no se repetirá tan deplorable espectáculo.

—A las diez de anoche se dió cuenta al juzgado de primera instancia de guardia de que á las dos de ayer tarde, en los Cuatro Caminos, vários mataderos acometieron al cabo de arbitrios Vicente Lopez y al vigilante Nicolás Fernandez, resultando ambos heridos, uno de gravedad. Los malhechores se dieron á la fuga, llevándose las carabinas de los dos empleados.

¡A la justicia prender!

—En las últimas veinticuatro horas han sido detenidas en las prevenciones de esta córte 56 personas de ambos sexos, por diferentes delitos.

Para peces menudos, no son muchos los pescados.

—El Manzanares continúa creciendo; por el Puente de Segovia llegó en el día de ayer al pié de los tendedores

—En la casa núm. 2 de la calle de la Estrella fueron extraidos ayer tarde de un pozo de dicha casa dos hombres casi asfixiados, uno de los cuales murió al ser conducido á la casa de socorro de la calle del Espíritu Santo, y el otro continuaba, á la hora que escribimos estas líneas, en un estado muy grave.

—Muy brevemente comenzará la colocacion del cable subterráneo para el servicio de la telegrafía urbana.

—Ha fallecido repentinamente M. Pirel, director de la línea férrea del Norte.

El Sr. Pirel murió al salir del baño que hace algun tiempo tomaba por la noche. Parece que no habiendo hecho todavía la digestion, el baño le produjo una congestion cerebral, que le mató instantáneamente.—R. I. P.

ANUNCIOS.

CRÓNICA DE LA PEREGRINACION ESPAÑOLA á Roma, compilada por D. Leon Carbonero y Sol, Director de *La Cruz*.—La *Crónica* contendrá todos los datos más importantes, todas las noticias y detalles de ese glorioso acontecimiento, las comunicaciones oficiales de los Sres. Obispos, de las Juntas organizadoras y lista de sus individuos, los artículos más notables de la prensa nacional y extranjera, las descripciones, las funciones religiosas celebradas por los peregrinos en España, en Lourdes, en Marsella y en Roma; la organizacion de las expediciones por mar y tierra, su salida, viaje, llegada y acogida en los pueblos de España, Francia y Roma. El *Diario de la peregrinacion en Roma* desde la llegada á la salida de los peregrinos. La audiencia general y las particulares concedidas por Su Santidad, su alocucion en italiano y la traduccion castellana; las distinciones especialísimas otorgadas por Su Santidad, por los Cardenales, por la Juventud católica de Roma y Círculos católicos, y la vuelta de los peregrinos á España.

Irá enriquecida con el último retrato fotográfico de Su Santidad, con el *facsimile* de la leyenda autógrafo con que Su Santidad se suscribió para esta *Crónica*, y copia, tambien fotográfica, de la medalla que se está acuñando en Roma para perpetuar la memoria de la peregrinacion.

Su precio no pasará de 20 rs. en España y de 40 en Ultramar.

Los suscritores á *La Cruz* abonarán solamente la mitad del precio de la obra, y 2 rs. más por certificado.

La *Crónica de la peregrinacion* constará de un tomo en 4.º prolongado, impreso en buen papel y letra gruesa, encuadernado en rústica, con cubierta elegante de color.

Está muy adelantada la impresion.

Los pedidos al Administrador de *La Cruz*, calle de San Roque, núm. 8, segundo, Madrid.

BANCO DE ESPAÑA.

Nota de las obligaciones del Banco y del Tesoro, de la serie interior, que han sido amortizadas en el sorteo celebrado en el día de hoy.

Numeracon de las obligaciones que deben ser amortizadas.	Numeracon de las obligaciones que representan los 10 rs.	Numeracon de las obligaciones que deben ser amortizadas.	Numeracon de las obligaciones que representan los 10 rs.
31 del	3001 al	3023 del	302201 al
67	6601	3046	304501
128	12701	3056	305501
149	14801	3103	310201
206	20501	3110	310901
208	20701	3112	311101
231	23001	3133	313201
232	23101	3159	315801
257	25601	3192	319101
261	26301	3223	322201
318	31701	3275	327401
327	32601	3283	328201
335	33401	3317	331601
339	33801	3341	334001
340	33901	3382	338101
388	38701	3434	343301
410	40901	3440	343901
421	42001	3503	350201
427	42601	3560	355901
449	44801	3581	358001
459	45801	3600	359901
494	49301	3670	366901
507	50601	3686	368501
512	51101	3702	370101
557	55601	3757	375601
572	57101	3795	379401
589	58801	3804	380301
605	60401	3862	386101
653	65201	3885	388401
705	70401	3919	391801
744	74301	3994	399301
852	85101	4061	406001
899	89801	4119	411801
902	90101	4147	414601
908	90701	4154	415301
937	93601	4160	415901
1001	100001	4169	416801
1086	108501	4188	418701
1128	112701	4213	421201
1129	112801	4287	428601
1207	120601	4311	431001
1212	121101	4397	439601
1216	121501	4454	445301
1226	122501	4505	450401
1232	123101	4515	451401
1259	125801	4545	454401
1268	126701	4547	454601
1285	128401	4612	461101
1294	129301	4627	462601
1308	130701	4635	463401
1322	132101	4667	466601
1381	138001	4681	468001
1387	138601	4722	472101
1398	139701	4846	484501
1404	140301	4852	485101
1447	144601	4855	485401
1502	150101	4862	486101
1563	156201	4911	491001
1566	156501	4914	491301
1646	164501	4970	496901
1678	167701	5121	512001
1689	168801	5145	514401
1751	175001	5161	516001
1761	176001	5186	518501
1823	182201	5214	521301
1855	185401	5216	521501
1878	187701	5269	526801
1923	192201	5321	532001
2032	203101	5499	549801
2083	208201	5503	550201
2016	201501	5525	552401
2069	206801	5534	553301
2074	207301	5577	557601
2080	207901	5662	566101
2148	214701	5671	567001
2171	217001	5710	570901
2193	219201	5732	573101
2199	219801	5777	577601
2204	220301	5857	585601
2220	221901	5875	587401
2248	224701	5883	588201
2273	227201	5911	591001
2281	228001	5916	591501
2308	230701	5946	594501
2369	236801	5979	597801
2501	250001	5982	598101
2519	251801	6050	604901
2524	252301	6094	609301
2528	252701	6153	615201
2555	255401	6189	618801
2644	264301	6248	624701
2701	270001	6263	626201
2729	272801	6356	635501
2777	277601	6378	637701
2834	283301	6403	640201
2847	284601	6439	643801
2858	285701	6486	648501
2906	290501	6498	649701
2930	292901	6513	651201
2932	293101	6531	653001
2984	298301	6595	659401

Madrid 5 de Diciembre de 1876.—V.º B.º—Por el gobernador, José Gonzalez Breto.—El secretario, Manuel Ciudad.